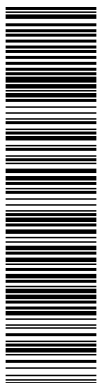


DOCUMENTO 1 - ACTA (VIS_POR_DPTO ENI): 2022 07 29 ACTA TRIBUNAL PROPUESTA RESOLUCION PLAZA PROFESOR MUSICA (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FYH0U-351YC-XEYGL Fecha de emisión: 1 de Agosto de 2022 a las 14:41:21 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 29/07/2022 12:15 2.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 01/08/2022 09:03
	ESTADO FIRMADO 01/08/2022 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1170764 FYH0U-351YC-XEYGL 774F2D8C4CDDDD202257BFC6E46E64BC0E176029) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Expediente n.º: 2022/2023 CONVOCATORIA PARA PROVISION 1 PLAZA DE PROFESOR DE MUSICA (ESPECIALIDAD TROMPETA)

Resolución del Tribunal

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal - D.A. 6ª de la Ley 20/2021).

Asunto: Acta del Tribunal Calificador

Documento firmado por: El Presidente del Tribunal, El Secretario del Tribunal

ACTA DEL TRIBUNAL

Visto que ha concluido el período de 5 días naturales para la presentación de posibles alegaciones en relación con el proceso de selección mediante el sistema de concurso de una plaza de Profesor de Música (especialidad trompeta).

Visto que se han presentado alegaciones y reclamaciones respecto a la baremación del concurso, a la vista de las mismas este Tribunal,

RESUELVE

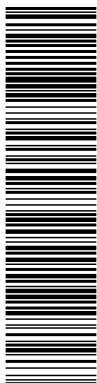
PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
2022/7810 de 26/07/2022	**0805**X	MARTIN GOMEZ, DANIEL

Por los siguientes motivos:

- No procede resolver la alegación presentada ya que la alegación presentada

DOCUMENTO 1 - ACTA (VIS_POR_DPTO ENI): 2022 07 29 ACTA TRIBUNAL PROPUESTA RESOLUCION PLAZA PROFESOR MUSICA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FYH0U-351YC-XEYGL Fecha de emisión: 1 de Agosto de 2022 a las 14:41:21 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 29/07/2022 12:15 2.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 01/08/2022 09:03	ESTADO FIRMADO 01/08/2022 14:33



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

es al listado provisional de admitidos y excluidos, y está fuera de plazo. Se acuerda por parte del Tribunal tramitar el correspondiente expediente de devolución de la tasa abonada.

SEGUNDO. Proponer a los siguientes candidatos para la formalización de los contratos:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
MARIA ESTHER DE LOS REYES PIRIS	**0507**62D	10

TERCERO. Remitir a la Alcaldía de esta Corporación la propuesta del Tribunal, para que proceda a la debida autorización para la formalización de los contratos que correspondan, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por los candidatos propuestos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tif.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

SECRETARIO